

**SEXTA SESIÓN
ORDINARIA**

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 19:16 diecinueve horas con dieciséis minutos, del día jueves 17 diecisiete de Diciembre de 2015 dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión ordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.....
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.....
- 3.- Lectura del acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación (Quinta Sesión Ordinaria).....
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación de integración del Consejo Municipal de Artesanos.....
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos y Estimado de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016.....
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación de que se inicie el trámite de regularización de bien de patrimonio municipal el Modulo Municipal mediante el procedimiento previsto en la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Jalisco.....
- 7.- Propuesta y en su caso aprobación de que se inicie el trámite de regularización de bien de patrimonio municipal el Parque La Cruz mediante el procedimiento previsto en la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Jalisco.....
- 8.- Solicitudes Varias.....
- 9.- Asuntos Generales.....
- 10.- Clausura.

Punto 1 Uno.- Se encuentran presentes los CC. Regidores Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, C.D. Rosa María Rodríguez Silva, Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo, C. Ana Julia Guerrero Ramírez, Crescenciano Lomelí Valle, Ramón Michel Dueñas, la totalidad de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

Punto 2 Dos.- Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por Unanimidad.....

Punto 3 Tres.- Por Unanimidad se aprobó el Acta de la Sesión anterior que fue la Quinta Ordinaria, omitiéndose su lectura por haberse entregado copia previamente a cada uno de los ediles.....

Punto 4 Cuatro.-El Presidente Municipal, C. Ernesto Zermeño Valera, solicita al pleno del H. Ayuntamiento, la Autorización para la integración del Consejo Municipal de Artesanos de Unión de Tula. Escuchada y analizada la propuesta se toma el **ACUERDO NÚMERO 48**: Se aprueban por **Unanimidad de 11 once votos a favor**, la Autorización para la integración del Consejo Municipal de Artesanos de Unión de Tula, Jalisco, el cual queda integrado de la siguiente manera:

CONSEJO MUNICIPAL DE ARTESANOS DE UNIÓN DE TULA, JALISCO

INTEGRANTES	CARGO
PRESIDENTE MUNICIPAL	
C. Ernesto Zermeño Valera	Presidente del Consejo
Lic. Sara Olivia Uribe de la Cruz	Secretaria Técnica
Mtra. Ma. Arcelia Galindo Mendieta	Comisario
C. Ana Julia Guerrero Ramirez Vocal	
C. Eduardo Bernal Chagollán	Vocal
ARTESANOS	
Sra. Doralia Arroyos Sevilla	Productos Orgánicos
Sra. Mariela Olguín	Ocochal
Sr. Manuel Flores	Riatas y Chicotas
Sr. Jochimín Díaz Martínez	Joyería de lapidaría
Sra. Julia Corona Arriola	Bebidas Típicas
Sr. Ángel Sánchez	Molcajetes y Metates
Sra. María del Pilar Briseño Blanco	Hoja de maíz, coronas para tumbas
Srita. Maribel Tavera Arias	Filigrana en Papel
Sra. Rocío Rodríguez	Serigrafía
Sra. Luisa Cueva	Dulces y postres típicos
Mtra. Petra Cruz Celedón	Figuras de papel, bombón y tarjetería
Sra. Rosa María García Rodríguez	Pintura en tela, figuras de pasta
Profra. Esther Dueñas	Pintura en teja
Sr. Félix Anacleto	Nieves y tejuino artesanal
Sr. Andrés Cisneros	Panadería artesanal
Sra. Etelvina Covarrubias Ponce	Punto de Cruz y tejido
Sra. Rosario Rodríguez	Bordado en listón
Mtra. Maricela Díaz Uribe	Tejido de Huaraches en Hilo y pedrería
Sra. Lidia Batista Murguía	Comidas Típicas
Sra. Leticia Gómez Soltero	Tejido y costuras de punto de cruz
Sra. Yolanda Romero Aguirre	Tejido en gancho, figuras de papel de los presos
Sra. Rosa Elena Brambila Pelayo	Pintura en tela
Sr. Javier Montes Magaña	Cinturones de piel
Srita. Denisse Sánchez Partida	Bisutería artesanal



Sr. Nicolás Villafaña Núñez	Artesanías de madera y orfebrería en oro y plata
Sra. María Azucena Uribe Álvarez	Ocochal
Sr. Juan Brambila Pelayo	Hamacas
Sr. Abraham Oliva Pelayo	Pan artesanal
Sra. Flora López Zamora	Bebidas típicas
Sra. Maribel Anacleto Morán	Obleas y barquillos
Sra. Ampelia Corona Villegas	Conservas y bebidas

Punto 5 cinco.-El Secretario General Abogado José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta de la iniciativa de Estimado de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, presentada el día 1 primero de Diciembre de 2015, por el Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, por lo que el Presidente Municipal, propone se autorice en los términos presentados, por lo que una vez escuchada, analizada y ampliamente discutida su propuesta se resuelve el **ACUERDO NÚMERO 49: Se aprueban por Unanimidad de 11 once votos a favor** tanto en lo general como en lo particular el Presupuesto de Egresos de éste gobierno municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2016 dos mil dieciséis, en tiempo y forma de conformidad con el artículo 79 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, para quedar de la siguiente manera:

ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2016.

CONCEPTOS		EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN 2016	VARIACIÓN 2015 - 2016
INGRESOS				
1	IMPUESTOS	\$ 3,321,506	\$ 3,445,200	4%
1.1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 245,000	\$ 260,000	6%
1.2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 2,998,800	\$ 3,075,000	3%
1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	
1.6	Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	
1.7	Accesorios	\$ 77,708	\$ 110,200	42%
1.8	Otros Impuestos	\$ -	\$ -	
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	
2.2	Cuotas para el Seguro Social	\$ -	\$ -	
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	
2.5	Accesorios	\$ -	\$ -	
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	
4	DERECHOS.	\$ 1,943,962	\$ 1,739,600	-11%
4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 879,012	\$ 632,500	-28%
4.2	Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 1,027,428	\$ 1,083,600	5%

4.4	Otros Derechos	\$	-	\$	-	
4.5	Accesorios	\$	37,512	\$	23,500	-37%
5	PRODUCTOS	\$	1,003,025	\$	1,103,000	10%
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$	1,003,025	\$	1,103,000	10%
5.2	Productos de Capital	\$	-	\$	-	
5.3	Accesorios	\$	-	\$	-	
6	APROVECHAMIENTOS	\$	57,750	\$	24,000	-58%
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$	57,750	\$	24,000	-58%
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$	-	\$	-	
6.3	Otros Aprovechamientos	\$	-	\$	-	
6.4	Accesorios	\$	-	\$	-	
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$	-	\$	-	
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$	-	\$	-	
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$	-	\$	-	
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$	-	\$	-	
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$	-	\$	-	
7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$	-	\$	-	
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	36,738,368	\$	39,150,152	7%
8.1	Participaciones	\$	21,091,010	\$	22,470,000	7%
8.2	Aportaciones	\$	10,647,358	\$	11,180,152	5%
8.3	Convenios	\$	5,000,000	\$	5,500,000	10%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	-	\$	-	
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	-	\$	-	
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$	-	\$	-	
9.3	Subsidios y Subvenciones	\$	-	\$	-	
9.4	Ayudas Sociales	\$	-	\$	-	
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$	-	\$	-	
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$	-	\$	-	
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$	-	\$	-	
10.1	Ingresos Financieros	\$	-	\$	-	
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$	-	\$	-	
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	-	\$	-	
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$	-	\$	-	
11.1	Endeudamiento Interno	\$	-	\$	-	
TOTAL DE INGRESOS		\$	43,084,601	\$	45,461,952	5.57%

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2016.

CONCEPTOS		EJERCICIO 2015	ESTIMACIÓN 2016	VARIACIÓN 2016 - 2015
EGRESOS				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,705,107	\$ 16,409,409	4%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 9,847,680	\$ 10,263,132	4%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 3,652,810	\$ 3,856,200	6%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 2,054,617	\$ 2,290,077	11%

1400	Seguridad Social	\$	50,000	\$	-	-100%
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$	100,000	\$	-	-100%
1600	Previsiones	\$	-	\$	-	-
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$	-	\$	-	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	7,428,591	\$	7,069,518	-6%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$	544,711	\$	505,000	-7%
2200	Alimentos y Utensilios	\$	750,000	\$	751,000	0%
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	-	\$	-	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$	1,678,119	\$	1,505,000	-10%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$	281,554	\$	262,000	-7%
2500	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$	2,939,207	\$	3,088,518	5%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$	100,000	\$	95,000	-5%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$	25,000	\$	5,000	-80%
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$	1,110,000	\$	858,000	-23%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$	7,040,265	\$	7,306,500	4%
3100	Servicios Básicos	\$	3,500,000	\$	3,536,500	1%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$	591,772	\$	382,000	-35%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$	400,000	\$	55,000	-86%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$	542,451	\$	664,000	3%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$	730,000	\$	717,000	-2%
3500	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$	50,000	\$	45,000	-10%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$	146,092	\$	47,000	-68%
3800	Servicios Oficiales	\$	334,950	\$	450,000	34%
3900	Otros Servicios Generales	\$	645,000	\$	1,410,000	119%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	1,934,800	\$	2,420,000	25%
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	-	\$	-	-
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$	1,300,000	\$	1,710,000	32%
4300	Subsidios y Subvenciones	\$	30,000	\$	-	-100%
4400	Ayudas Sociales	\$	604,800	\$	710,000	17%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$	-	\$	-	-
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$	-	\$	-	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$	-	\$	-	-
4800	Donativos	\$	-	\$	-	-
4900	Transferencias al Exterior	\$	-	\$	-	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	-	\$	220,000	-
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$	-	\$	-	-
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	-	\$	-	-
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-	\$	-	-
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$	-	\$	220,000	-
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-	\$	-	-
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-	\$	-	-
5700	Activos Biológicos	\$	-	\$	-	-
5800	Bienes Inmuebles	\$	-	\$	-	-
5900	Activos Intangibles	\$	-	\$	-	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	7,240,878	\$	9,351,525	29%
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	7,240,878	\$	9,351,525	29%
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$	-	\$	-	-
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$	-	\$	-	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	-	\$	-	-

7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$	\$	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$	\$	-
7300	Compra de Títulos y Valores	\$	\$	-
7400	Concesión de Préstamos	\$	\$	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	\$	-
7600	Otras Inversiones Financieras	\$	\$	-
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	\$	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	\$	-
9000	DEUDA PÚBLICA	\$	\$	-
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ 3,714,960	\$ 2,685,000	-28%
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ 2,143,538	\$ 1,440,000	-33%
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ 1,571,422	\$ 1,245,000	-21%
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$	\$	-
9500	Costo por Coberturas	\$	\$	-
9600	Apoyos Financieros	\$	\$	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	\$	-
TOTAL DE EGRESOS		\$ 43,064,601	\$ 45,461,952	5.57%

Punto 6 Seis.-El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, a solicitud del Secretario General propone se autorice la regularización del "Modulo Municipal" como bien de patrimonio municipal, que se encuentra irregular, para que se lleve a cabo conforme la nueva Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Jalisco, por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se determina el **ACUERDO NÚMERO 50:** Se aprueban por **Unanimidad de 11 once votos a favor** se inicie el trámite de regularización del "Modulo Municipal" ubicado en la calle Toluca número 75 Sur, en la cabecera municipal, como inmueble susceptible de ser incorporado al dominio público, con el procedimiento establecido en el artículo 13 fracción III y artículo 15 fracción I de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Jalisco.....

Punto 7 Siete.-El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, a solicitud del Secretario General propone se autorice la regularización del "Parque La Cruz" como bien de patrimonio municipal, que se encuentra irregular, para que se lleve a cabo conforme la nueva Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Jalisco, por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se determina el **ACUERDO NÚMERO 51:** Se aprueban por **Unanimidad de 11 once votos a favor** se inicie el trámite de regularización del "Parque La Cruz" ubicado en la calle Yucatán Oriente esquina Querétaro, en la cabecera municipal, como inmueble susceptible de ser incorporado al dominio público, con el procedimiento establecido en el artículo 13 fracción III y artículo 15 fracción I de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Jalisco.....

Punto 8 Ocho.-Solicitudes Varias.

8.1. ACUERDO NÚMERO 52: Se aprueba por **Unanimidad de 11 once votos a favor** autorizar el pago con recursos propios del Gobierno Municipal de las cuentas prediales 97 y 400 Urbanas a nombre de Colegio Guadalupe y Secundaria 28 de Mayo como lo solicitan dichas instituciones educativas, por conducto de la Directora General C. MARÍA LUISA ESTHER JIMÉNEZ PÉREZ,

por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal y al Director de Catastro a realizar dichos movimientos financieros y a expedir los recibos de pago correspondiente...

8.2. ACUERDO NÚMERO 53:Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor otorgar licencia de fonda con venta y consumo de cerveza siempre acompañada de alimentos, al C. MAXIMILIANO SANTOS ESTRADA, para quedar ubicado en El Potrero denominado en "El Reventón" ubicado a 1 un kilometro de Tacotán rumbo a La Piñuela, por lo que se le solicita pase a pagar los derechos correspondientes a la Tesorería Municipal.....

8.3. ACUERDO NÚMERO 54:Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor otorgar licencia de salón de eventos denominado "Camino Real" al C. JORGE CAMACHO VIDRIALES, para quedar ubicado en Carretera Guadalajara-Barra de Navidad número 460, en ésta cabecera municipal, por lo que se le solicita pase a Tesorería Municipal a pagar los derechos correspondientes.....

8.4. ACUERDO NÚMERO 55:Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor otorgar licencia de venta de cerveza para llevar anexa a la tienda de abarrotes a la C. ELIZABETH MARTÍNEZ DOROTEO, para quedar ubicado en calle La Paz número 94 Norte, en ésta cabecera municipal, por lo que se le solicita pase a Tesorería Municipal a pagar los derechos correspondientes.....



Punto 9 Nueve.-ASUNTOS GENERALES.

9.1.A propuesta del Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, se obtiene el ACUERDO NÚMERO 56:Se aprueba por Mayoría Calificada de 11 once votos a favor autorizar la prórroga hasta el mes de Enero de 2016 dos mil dieciséis para el inicio de los trabajos de la obra "SUSTITUCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL ARROYO DEL CASTILLO "Primera Etapa", la cual se realizará con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS 2015)

9.2. El Presidente Municipal propone se autorice suscribir el Convenio correspondiente para el Programa Mochilas con Útiles para el ejercicio fiscal 2016, por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se otorga el ACUERDO NÚMERO 57:Se aprueba por Unanimidad de 11 once votos a favor:

El H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles en la modalidad de subsidio compartido durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

- a) El H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

- b) El H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Sindico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 - 2017.
- c) El H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **mayoría calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
- d) El H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 - 2017.

9.3. El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, da a conocer de la necesidad de otorgar subsidio extraordinario al Sistema DIF Municipal, para el pago de aguinaldos de sus empleados en la parte proporcional que debe otorgarles, por lo que una vez analizada y discutida la propuesta se toma el **ACUERDO NÚMERO 58**: Se determina por **Unanimidad de 11 Once Votos a Favor**; que se aprueba otorgar al Sistema DIF Municipal un subsidio extraordinario por la cantidad de \$ 19,3666.66 M.N. (Diecinueve Mil trescientos sesenta y seis 66/100 Pesos) para el pago de aguinaldos.....

9.4. El Secretario General Abogado José Ramón Ruiz Pérez da a conocer que por las vacaciones en el Gobierno del Estado por las fiestas decembrinas no sería necesaria la Segunda Sesión Ordinaria, por lo que no se convocaría para dicha Sesión, siendo hasta Segundo Miércoles de Enero como esta calendarizado.....


9.5. El Sindico C. César Eduardo Hereford Larios, informa que no hay estructuras disponibles para los puestos de cantaritos como se han conseguido en Autlán, por lo que se buscará negociar con las personas que se les otorgarán los permisos para las Fiestas Taurinas de Diciembre, para que consigan los puestos semifijos, y de ser necesario negociar el costo del permiso.....


9.6. La Regidora C. Ana Julia Guerrero Ramirez expone que le solicitaron el apoyo en el COBAEJ de la mano de obra para empedrar el ingreso a dicha escuela, proporcionando el material la institución, por lo que el Presidente Municipal le comenta que les envía los empedradores en los próximos días.


A su vez solicita el apoyo para la peregrinación de la antorcha que se llevará a cabo por las Fiestas Patronales de San Clemente de una ambulancia para todo el recorrido hasta Talpa, pero el Primer Edil, refiere que no sería posible, que se le podría proporcionar el servicio en el trayecto dentro de nuestro municipio y gestionar con los Presidente Municipales, el apoyo de ambulancias de los municipios por donde pase la antorcha como son Talpa, Cuautla y Ayutla, que el directamente podría pedir el apoyo.....


9.7. El Regidor C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, expone de los eventos deportivos que se han llevado a cabo, que próximamente será la Final de la Liga "Ponys" de niños, por lo que se requerirá llevar a cabo la premiación, por lo que propone se autorice, por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se da el **ACUERDO NÚMERO 59: Se aprueba por Unanimidad de 11 Once Votos a Favor:** la cantidad de \$ 1,500.00 M.N. (Mil quinientos Pesos Moneda Nacional) para la premiación de las finales de la Liga infantil "Ponys".....

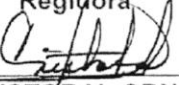
Punto 10 Diez.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 20:35 veinte horas con treinta y cinco minutos del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. **ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ,** quien autoriza y da fe. **CONSTE**.....

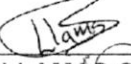

C. ERNESTO ZERMEÑO VALERA.
Presidente Municipal



C. CÉSAR EDUARDO HEREFORD
LARIOS.
Sindico



C.D. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ
SILVA.
Regidora



PROF. SERAFÍN VIDRIO RUELAS.
Regidor


C.D. CRISTÓBAL ORNELAS
AHUMADA.
Regidor



C. BELÉN LLAMAS COVARRUBIAS.
Regidora



PROFA. MA. ARCELIA GALINDO
MENDIETA.
Regidora


ING. ARNOLDO OROZCO PICAZO.
Regidor


C. ANA JULIA GUERRERO
RAMÍREZ.
Regidora


C. CRESCENCIANO LOMELI
VALLE.
Regidor


ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ.
Secretario General


C. RAMÓN MICHEL DUEÑAS.
Regidor